



## ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA BANCA RURAL EN EL D.F. A.C.



Ciudad de México, a 31 de octubre de 2022

**Lic. Alejandro Bustos Martínez**  
**Apoderado del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural**  
**Presente.**

Por medio de la presente solicitamos con carácter urgente, girar sus instrucciones a quién corresponda, para que lleven a cabo la cancelación y corrección de los recibos electrónicos de nómina timbrados en este año, los cuales muestran graves errores que nos afectan fiscalmente, lo anterior lo detallamos a continuación.

1. Los conceptos de remuneraciones que recibimos son **pensión jubilatoria y vales de despensa monetizados**, lo que en las primeras 6 quincenas del año (enero a marzo) se presentan correctamente en nuestros recibos, **sin embargo**, el exento al que tiene derecho la pensión jubilatoria de 15 UMAS diarias, mensuales y anuales, según se determine, se está calculando con el valor de la UMA del ejercicio 2021 (\$89.62 diarios) en lugar de considerar el valor de 2022 (\$96.22 diarios), lo que representa un exento menor y por consiguiente una base gravable mayor que trae como consecuencia un ISR retenido más alto.
2. En este mismo período, específicamente la 2ª quincena de febrero, la pensión jubilatoria la incrementan al sumarle los vales de despensa y la cantidad neta a recibir de acuerdo con el recibo de nómina es mayor a las otras quincenas.  
  
Con esta anomalía el depósito bancario ya no coincide con el recibo de nómina, ya que el depósito refleja una cantidad distinta.
3. A partir de la 1ª quincena de abril y subsiguientes se agrava aún más el problema ya que cambian el concepto de **PENSIÓN JUBILATORIA** y ahora le dan el nombre de **SUELDO**, convirtiéndola en una percepción 100% gravada, misma que quedará registrada en la base de datos del SAT (servicio de administración tributaria) para la elaboración de la declaración anual, causándonos con esto, un **ISR a pagar indebido**.
4. Existe una duplicidad en la 2ª quincena de mayo ya que se timbraron dos recibos, uno con fecha 10 de octubre y el otro el 16 del mismo mes.

**Por la unidad y fortaleza de los jubilados**  
**COMITÉ DIRECTIVO**

Calle Oriente 172 No. 251, Col. Banjidal, Alcaldía Iztapalapa, CDMX, C.P. 09450  
Tel. 56091989, 13 y 71 [asjubrudf@yahoo.com.mx](mailto:asjubrudf@yahoo.com.mx)



## ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA BANCA RURAL EN EL D.F. A.C.

---

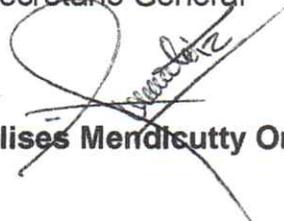
5. Por último, solicitamos revisar concienzudamente las quincenas que estén pendientes de timbrar, porque algunos compañeros tienen timbrado quincenas que otros aún no tienen.

Agradeciendo de antemano su atención, solicitamos nuevamente de manera urgente, se resuelvan las anomalías presentadas en nuestros recibos electrónicos de nómina.

Presidente

  
**Francisco José Juliá Vélez**

Secretario General

  
**José Ulises Mendicutty Ortiz**

**Por la unidad y fortaleza de los jubilados  
COMITÉ DIRECTIVO**

---

Calle Oriente 172 No. 251, Col. Banjidal, Alcaldía Iztapalapa, CDMX, C.P. 09450  
Tel. 56091989, 13 y 71 [asjubrudf@yahoo.com.mx](mailto:asjubrudf@yahoo.com.mx)



Ciudad de México, a 31 de octubre de 2022

**Lic. Alejandro Bustos Martínez**  
**Apoderado del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural**  
**Presente.**

Por este conducto hacemos de su conocimiento, que con fecha 13 de septiembre del año en curso, elaboramos un comunicado dirigido a la Lic. Andrea A. Fernández Conde, directora general adjunta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde explicamos el procedimiento utilizado para determinar, por un período determinado, el índice inflacionario que se aplica para el incremento de nuestras pensiones jubilatorias.

Considerando que el porcentaje de incremento del 10.71% que se nos otorgó a partir del 1º de agosto de 2022 y que fue cubierto con retroactividad la 2ª quincena de septiembre de 2022, comprendió el período del mes de marzo de 2021 al mes de agosto de 2022, damos por asentado entonces, que para el próximo acumulado inflacionario se deberá tomar como mes de inicio o mes cero, el mes de agosto de 2022.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, quedamos en espera de su confirmación de la fecha señalada.

Atentamente



Presidente

Francisco José Juliá Vélez

Secretario General

José Ulises Mendicutty Ortiz

**Por la unidad y fortaleza de los jubilados**  
**COMITÉ DIRECTIVO**